

La República de Colombia



y en su nombre

La Universitaria Agustíniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Diby Johana Calderón Ruiz

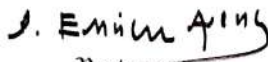
C.C. 1014208774 Bogotá D.C.

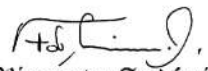
Aprobó el plan de estudios de posgrado establecido por la Institución y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Pedagogía

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. Enero 17 de 2020


Rector


Vicerrector Académico


Secretario General

Anotado al folio 58 del libro de Registro No. 2 Acta No. 2206 Fecha, 17-01-2020



Universitaria Agustiniiana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2206

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), en la **Universitaria Agustiniiana - Uniagustiniana**, Institución de Educación Superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional con Personería Jurídica N° 6651 de 1996 y Resolución N° 780 de febrero 20 de 2009, se reunieron: el Rector, Fray Enrique Arenas Molina, OAR, el Secretario General, Dr. Ricardo Rojas López, el Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Educación y Director del Programa de Especialización en Pedagogía, Dr. Fernando Sánchez Gélvez y la Coordinadora de la Unidad de Registro y Control Académico, Dra. Luz Helena Dimas Cruz, para formalizar la graduación de:

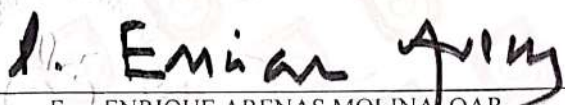
CALDERÓN RUIZ DIBY JOHANA
C.C. No. 1014208774 de Bogotá D.C.

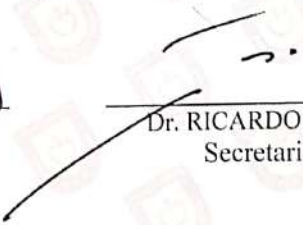
Quien culminó sus estudios universitarios en el año 2019 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Universitaria Agustiniiana- Uniagustiniana, para optar por el título de:

ESPECIALISTA EN PEDADOGÍA

El Secretario General de la **Universitaria Agustiniiana - Uniagustiniana** procedió a tomar el juramento de rigor y acto seguido el señor Rector hace la entrega del Diploma que lo acredita para el desempeño de su actividad profesional.

Para constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, a los 17 días del mes de enero de 2020 válida para todos los efectos legales correspondientes.


Fray ENRIQUE ARENAS MOLINA, OAR
Rector


Dr. RICARDO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Anotado al Folio No. 58 - Libro 2 - No. de Registro 2206 del 17 de enero de 2020



República de Colombia

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Diby Johana Calderón Ruiz

C.C. No. 1.014.208.774 de Bogotá D.C.

*Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Profesional en Culinaria y Gastronomía

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 27 de marzo de 2015


Rector


Secretario General


Decano

**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 718**

En Bogotá D.C., el 27 de marzo de 2015 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 076 del 19 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Diseño, Comunicación y Bellas Artes, Doctor Jorge Hernán Rosero y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **DIBY JOHANA CALDERON RUIZ** con cédula de ciudadanía Número 1014208774 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **PROFESIONAL EN CULINARIA Y GASTRONOMIA** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No 016 del 26 de mayo de 2009. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera, de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 8, Folio 64, número 42899

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JORGE HERNÁN ROSERO, Decano
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 27 de marzo de 2015.


MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIBY JOHANA CALDERON RUIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.014.208.774

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MESA Y BAR

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintiseis (26) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

12808250 - 26/05/2014
No y FECHA REGISTRO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010 Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 9 de Junio de 2010 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Diby Johana Calderón Ruiz

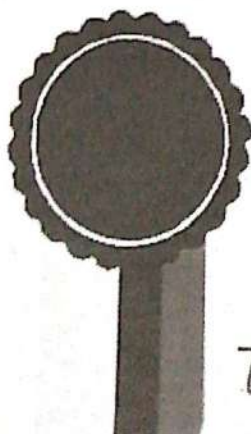
Identificado(a) con la C.C. No. 1.014.208.774 de Bogotá

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

**TÉCNICO LABORAL EN SERVICIOS
HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS**

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de **1496** horas.

El presente certificado se expide de conformidad con el numeral 3.3. capítulo III del Decreto 4904 de 2009



Anotado en el libro de registro interno con No. 26-0683

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de diciembre de 2011.

Rector

Secretaria Académica



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010 Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 9 de Junio de 2010 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

ACTA DE REGISTRO INDIVIDUAL

(Tomada del Acta General de Registro No. 26)

El día 12 de diciembre de 2011 siendo las 8:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP-, el Rector WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ y la Secretaria Académica ALEXANDRA MANCHEGO FERRUCHO, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a DIBY JOHANA CALDERON RUIZ identificado (a) con la C.C. No. 1014208774 de BOGOTA como TÉCNICO LABORAL EN SERVICIOS HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS.

Se firmó en Bogotá por:

WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ – Rector

ALEXANDRA MANCHEGO FERRUCHO - Secretaria Académica


Rector


Secretaria Académica



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998
Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de
Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010 Sede
Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 9 de Junio de 2010 Sede Centro. Expedidas
por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Diby Johana Calderón Ruiz

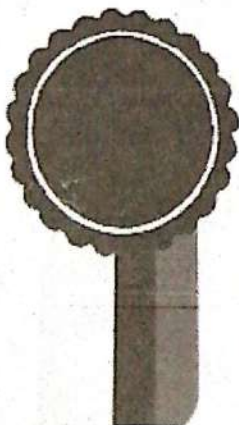
Identificado(a) con la C.C. No. 1.014.208.774 de Bogotá

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL EN ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES Y COCINA

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de 1496 horas.

El presente certificado se expide de conformidad con el numeral 3.3. capítulo III del Decreto 4904 de 2009



Anotado en el libro de registro interno con No. 26-1576

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de diciembre de 2011.

Rector

Secretaria Académica



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010 Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 9 de Junio de 2010 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

ACTA DE REGISTRO INDIVIDUAL

(Tomada del Acta General de Registro No. 26)

El día 12 de diciembre de 2011 siendo las 8:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP-, el Rector WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ y la Secretaria Académica ALEXANDRA MANCHEGO FERRUCHO, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a DIBY JOHANA CALDERON RUIZ identificado (a) con la C.C. No. 1014208774 de BOGOTA como TÉCNICO LABORAL EN ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES Y COCINA.

Se firmó en Bogotá por:

WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ – Rector

ALEXANDRA MANCHEGO FERRUCHO - Secretaria Académica

Rector
Secretaria Académica



República de Colombia

Instituto Cultural Rafael Maya

*Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 13413 de Agosto /80, 7039 de Julio 03/86
Y 3679 de 18/11/2002*

Confiere a:

Diby Johana Calderon Ruiz

T.I No. 90030160915 de Bogotá

EL Título de:

BACHILLER ACADEMICO

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media,
Según los planes y programas vigentes*





2594

Inscripción S.E.

31100126217

DANE

Acta de Grado

El Instituto Cultural Rafael Maya

En la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, las Suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA** Institución aprobada según Resolución 3679 de 18 de Noviembre 2002 de la Secretaria de Educación Distrital, para los niveles preescolar, Básica Secundaria y Educación Media autorizada por el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **BACHILLERATO ACADEMICO**, según **RESOLUCION 3679** de 18 de Noviembre de 2002 comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relaciona a continuación: **DIBY JOHANA CALDERON RUIZ T.I. 90030160915 de Bogota** Es fiel copia del Acta Original General No. 27 de fecha 25-11-2006 que consta de 31 alumnos que comenzando con el nombre de **WILMER STEEK ALBA JIMENEZ** y cierra con el nombre de **JAVIER ALEXANDER VALERO UMBARILLA**.

Firmado y sellado por:

Rectora TERESA MUÑOZ BARRUETO, Secretaria LUCERO ALVAREZ BARRUETO

Dada en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2006.

Firmado y sellado por:



C.C. No. 35.509.821 de Suba



C.C. No. 23.561.548 El Cocuy

DIPLOMA # 06



El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - ACODRÉS

Hacen constar que

Con C.C. TRTdAR i i d

Asistió al Diplomado

SEGURIDAD Y RESILIENCIA PARA LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA

Programa de Formación Continua Especializada 2020

Este certificado se expide en el marco del Convenio No.0047 de 2020, celebrado entre el SENA y **ACODRÉS** con una duración de 88 horas.

Guillermo Henrique Gómez París
Presidente Ejecutivo Nacional ACODRÉS

D J J

TaDaRaR

Alvaro Julio Acosta Melo
Representante Legal C.I. YAL INTERNATIONAL

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la
Convocatoria DG-01-2020 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.



Confiere el Presente Certificado
a:

DIBY JOHANA CALDERON RUIZ

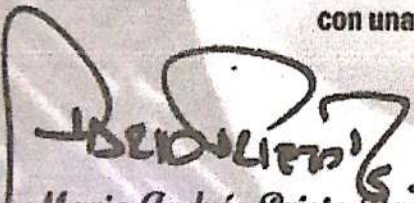
Con C.C 1.014.208.774 de Bogotá D.C.

Por:

Haber Asistido al Programa de Capacitación:

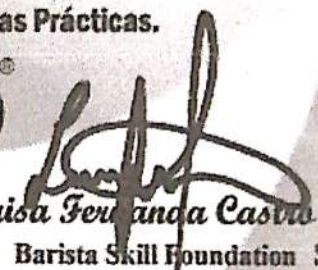
**CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A
BARISTAS**

**Realizado del 28 de Marzo al 26 de Abril de 2.016
con una Intensidad de 120 Horas Prácticas.**


Mario Andrés Prieto Ramírez

Instructor de Baristas SENA
BARISTA GUILD OF AMERICA SCAA
COFFEE DIPLOM SYSTEM SCAE
LICENSED Q GRADER ARABICA.




Luisa Fernanda Castro Sánchez
Barista Skill Foundation SCAE

DADO EN BOGOTÁ, COLOMBIA A LOS 26 DIAS DE ABRIL DE 2016